

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA “PERLA DEL PACIFICO” PERPACIF S.A. CELEBRA EL DIA SABADO 30 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día treinta del mes de Marzo de dos mil diez y nueve, siendo las diecisiete horas, en el local ubicado en la Cooperativa Los Últimos Seremos Los Primeros, Manzana # 1731, Solar # 1A, sector Guasmo Central, se reúnen a la convocatoria publicada en el diario “El Expreso” a la Junta General Ordinaria los accionistas de la empresa PERPACIF S.A; a la que acuden: **Abadie Suarez Aníbal Asdrúbal**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinte y cinco votos; **Aguirre lozano Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Alvarado Burgos Rosa Cecibel**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Alvarado Ronquillo Fausto Sebastián**, por sus propios derechos propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavo de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a mil votos; **Andrade Romero Patricio Javier**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pada en su totalidad y con derecho cuatro mil doscientos cincuenta votos; **Araujo Figueroa Henry David**, por sus propios derechos, propietario de trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a trescientos setenta y cinco votos; **Araujo Figueroa Byron Nelson**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a trescientos setenta y cinco votos; **Arias Álvarez Fernando Simón**, por sus propios derechos, propietario de quinientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos;

Armijos Porfirio Silvino, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Aspiazu Macias Manuel Angel**, por sus propios derechos, propietario de tres mil seiscientos veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Aspiazu Muñoz Walter Douglas**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Bailón Mera Alberto Sigifredo**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Borbor Alejandro Efren**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Branque Vera Luis Armando**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil treinta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derechos a cinco mil treinta votos; **Bustamante Mindiola Enrique Geovanni**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinte y cinco votos; **Cando Cando Freddy Augusto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Cantos Morería Carlos Vicente** , por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Cardenas Cardenas Edwin**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Castellanos Orellana Pablo Daniel** por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a mil ciento veinticinco votos; **Castro Cordero Victor Felipe** , por sus propios derechos, propietario de mil

acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a mil votos; **Castro Zambrano Fidel Héctor**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a mil votos; **Caza Intriago Edison William**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Celleri Neira Augusto Ricardo** , por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Cevallos Molina Frank Jaime**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Chiriboga Flores Walter**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinte y cinco votos; **Coello Basurto Consuelo Elozabeth**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Crespo Crespo Mauricio Geovanny**, por sus propios derechos, propietario de trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Crespo Molina Luis Geovanny**, por sus propios derechos, propietario de tres mil doscientos setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a cuatro mil doscientos cincuenta votos; **Crespo Molina Pedro Ivan**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a cuatro mil doscientos cincuenta votos; **Crespo Molina Walter Guillermo**, por sus propios derechos, propietario de tres mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Diaz Mariana De Jesus**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada

en su totalidad y con derecho a cinco mil votos; **Espinoza Morales José Humberto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derechos a ciento veinte y cinco votos; **Flores Estrada Xavier Ernesto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Holguin Vega Lesbia Enedina**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Ibarra Glaglay Marisol del Rocio**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Iglesias Oviedo Marco Ivan**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Jaramillo Vargas Patricia Ivonne**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **León Cedeño Carlos Ruperto**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **León Miranda Ruperto Eusebio**, por sus propios derechos, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Llerena Rengifo Darwin Alfredo**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a mil doscientos cincuenta votos; **Llerena Rengifo Robinson Armando**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Llerena Solórzano Hugo Alfredo**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a cincuenta votos; **Maldonado Heredia Gilbert**

Hugo, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Maldonado Zambrano Joel Geovanny**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Medranda Cedeño Cruz Manuel**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Minchala Reyes William Enrique**, por sus propios derechos, propietario de mil quinientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Molina Freire Edson Fabián**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Montero Holguín Franklin Paul**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Montero Mármol Thali Noelia**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Montero Quispe Franklin Washington**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil quinientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a cuatro mil quinientos votos; **Mora Holguin Digno Alfonso**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Neira Suarez Luis Alberto**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Nuñez Castellanos Hilda Paulette**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Olmedo López Francisco Alberto**, por sus propios derechos, propietario de doscientos

cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Ortega Pilligua David Miguel**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Oviedo Álvarez Luis Gonzalo**, por sus propios derechos, propietario de ocho cientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ocho cientos setenta y cinco votos; **Palma Haro Elid Antonio**, por sus propios derechos, propietario de ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ellas pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinte y cinco votos; **Palma Haro Madison Stalin**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ellas pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinte y cinco votos; **Pico Castellanos Carlos Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Pico López Carlos Warner**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a cuatro mil doscientos cincuenta votos; **Pilaquina Pino Juan Maria**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Pinargote Buste José Edilberto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Pinargote Holguin Ney Anibal**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Quezada Torres Yandri Loofredo**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Rivas Estupiñan Klever Adonis**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y

nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Rivas Neira Jorge Alfredo**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Rivas Vera Edgar Arnaldo**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Rivas Zamora Victor Alfredo**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Rocafuerte Maya Zenon Alberto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Rodríguez Arriaga Jorge Alberto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Rodríguez Fajardo Gilberto Benjamín**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a cuatro mil trescientos setenta y cinco votos; **Rodríguez Perero Lourdes Consuelo**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Soledispa Pisco Diego Armando**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Tene Quevedo Luis Fernando**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Velarde Reyes Juan Andre**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a siete mil ocho cientos setenta y cinco votos; **Vera Orozco Henry Onofre**, por sus propios derechos, propietario de siete mil ocho cientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de

dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a siete mil ocho cientos setenta y cinco votos; **Vera Orosco Peter German**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinticinco votos; **Zamora barba José Jacinto**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a ciento veinte y cinco votos; **Zamora Barba Luis Agustín**, por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una de ella pagada en su totalidad y con derecho a dos mil votos.

Reuniendo un total de 74,839.00 acciones de US\$ 0.04 cada una para un total de US\$2,993.56, al haberse tomado la lista de asistencia correspondiente, con lo que se comprueba la participación de más del 50% del capital suscrito y pagado, cumpliendo así el quórum respectiva para dar inicio de la Junta, queda dado cumpliendo al Art. 237 de la Ley de compañías.

Presidente la Junta el señor LUIS GEOVANNY CRESPO MOLINA y actúa como secretaria la Sra. Shirley Figueroa Rodríguez delegada por la Gerencia General también presente, una vez dejada la constancia y verificado el quórum se instala la reunión, dando paso a la lectura de los puntos de convocatoria.

Sobre conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe del Contador Sr. Lcdo. Cesar Ávila referente a los estados financieros periodo fiscal 2018.
3. Informe del Comisario.
4. Informe del Presidente.
5. Aprobación del Balance presentado Ejercicio fiscal 2018.
6. Resolver sobre la Utilidad generada periodo 2018.
7. Elección de Comisario (2019 – 2020)
8. Posesión de Dignidad Electa.

PRIMER PUNTO INFORME DEL GERENTE GENERAL.

Antes de comenzar se dio un minuto de silencio para los dos accionistas fallecidos el Accionista Carlos Sanchez y el Accionista Carlos Rivas que también fue Gerente General de nuestra compañía.

Agradecer y nos toca llenarnos de orgullo ya que fue un buen año igual que el año anterior a pesar de todas las durante este año, de mi parte seguiremos vendiendo este año.

Hemos captado nuevos clientes PANASERVISE, INDUSTRIAL LINGESA, VIDLET Y NEGOESPECIE. Incluso estamos compitiendo con una nueva compañía como es LOGIPUERTO, tuve el agrado de conversar con ellos, nos llamaron una 5 o 6 veces y le tuve que decir que no teníamos disponibilidad.

Realizamos 2 reuniones y prestamos nuestras oficinas sobre el tema de transporte incluso quedamos en hablar con el Sr. Jairala.

Pido por favor a ustedes compañeros que si se les llama a ustedes para un transporte por favor comunicar ya que si nos podrían llegar a quitar nuestros clientes.

Referente al tema del balance lo explicara el Lcda. Ávila, hay ciertos clientes que nos piden un ajuste en nuestros valores que mantenemos que bajemos pero hasta el momento nos mantenemos con el mismo valor recuerden que uno de nuestros clientes FERTILIZANTES si quiere que se le baje el valor y recuerden que es cliente potencial tenemos que bajar \$10.00 Dólares es decir que si se les cancelaba \$160.00 DOLARES por lo viajes salidos de INARPI se reduce a \$150,00 DOLARES esto es para el cliente FERPACIFIC.

Tenemos un gran inconvenientes con la venta de los carros los socios LLERENA, ABARCA, MARIDUEÑA, MENDOZA recuerden que estos carros tienen el sello de nuestra compañía y si cualquier inconveniente se perjudica nuestra compañía, incluso ya tuvimos un inconveniente con el socio ABARCA unos de nuestros clientes no dice que hay u carro dañado en nuestras instalaciones hicimos la verificación con la placa y si efectivamente era

Hay un artículo de los estatutos formados por nuestra compañía le leo “ ” que quiere decir que si alguien quiere vender tenemos que esperar a un JUNTA DE ACCIONISTA si no se puede vender que después d la junta si nadie desea entonces se podrá vender incluso yo me opuso sobre el ingreso de accionistas .

los digo a ustedes administradores les doy un ejemplo el hermano de Carlos Rivas don Alfredo le dio un cheque que no tiene fondos.

El accionista Pinargorte dice que está de acuerdo con Zamora que se de los 10 años ya que somos socios fundadores reciba este beneficio.

El gerente hace referencia el caso del Accionista Abadie que se le quite las alícuotas porque el no va a trabajar por que se separó de su conyugue.

El accionista Mora indica que una de las cargadas que él estaba haciendo un compañero de otra compañero lo habían bloqueado y perdió el viaje el llamo y le dijeron que por \$60.00 estaba bloqueado entonces si podemos pagar.

El accionista Pinargote Ney indica entonces si pueden pagar si se les caduca matricula o pesos y medidas y se bloquea en Contecon o Inarpi hay si pagan enseguida.

Por último el juicio de Lucia Mendieta se perdió se pagó casi \$.7000.00 y yo no he pedido ni un centavo para cancelar pero se lo realizo fue mi responsabilidad como representante legal.

Otro tema dice que la deuda de Junsa se la llevo el presidente Geovanny Crespo pero no es así esto ya está en juicio, si gustan pueden ir a ver a la compañía la demanda para que lo puedan leer así como el difunto Rivas enjuicio a logitecsa y a los 4 años recuperamos el valor de las facturas.

En el tiempo de Leónidas Saltos perdió 10.000 y todo pusieron a portaron a la compañía ya que eso no se pudo recuperar.

Pido a ustedes que se considere una bonificación y póngase en mis zapatos que yo como gerente solo gano 400.00

Montero pido se explique el juicio a Junza con lujo de detalles a todos los socios y que lo lea para toda la sala.

SEGUNDO PUNTO INFORME DEL CONTADOR SR. LCDO CESAR AVILA REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO FISCAL 2018.

Voy a tratar de hacer lo más resumido posible los estados financieros año 2018

**PERPACIF SA
BALANCE GENERAL**

A DICIEMBRE DEL 2018

Cuenta Parcial	Total	Descripcion	
1		ACTIVO	365.287,76
1.01		ACTIVO CORRIENTE	270.683,95
1.01.01		CAJA Y SUS EQUIVALENTES	60.054,71
1.01.01.01		CAJA GENERAL	1.342,13
1.01.01.03		BANCOS	58.712,58
1.01.01.03.01		BANCO DEL PICHINCHA	32.416,46
1.01.01.03.02		BANCO INTERNACIONAL	21.496,12
1.01.01.03.03		BANCO PICHINCHA VIRTUAL	4.800,00
1.01.02		ACTIVOS FINANCIEROS	181.236,28
1.01.02.02		CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES NO RELACIONADOS	154.049,77
1.01.02.03		CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES RELACIONADOS	18,14
1.01.02.04		ANTICIPO A PROVEEDORES	2.587,49
1.01.02.05		OTRAS CUENTAS POR COBRAR - ACCIONISTAS	25.165,06
1.01.02.05.01		ALICUOTAS	15.286,72
1.01.02.05.02		AYUDAS ECONOMICAS	6.474,68
1.01.02.05.04		REEMBOLSO ACCIONISTAS POR PAGOS COMTECOM	2.560,50
1.01.02.05.05		CUENTAS POR COBRAR JUICIO LUCIA MENDIETA	335,00
1.01.02.05.06		DSTOS A ACCIONISTAS EN VAJES	228,16
1.01.02.05.07		PRESTAMO A ACCIONISTA	280,00
1.01.02.6		PROVISION CUENTAS INCOBRABLES 1%	-584,18
1.01.04		SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO	5.430,24
1.01.04.01		INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	73,61
1.01.04.01.01		INTER PAGA POR ANTICIPADO BANCO PICHINCHA	73,61
1.01.04.07		CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE VIAJE	5.356,63
1.01.05		ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	23.962,72
1.01.05.01		IMPUESTOS PAGADOS	23.962,72
1.01.05.01.03		RETENCION EN LA FUENTE	11.024,29
1.01.05.01.04		CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA	3.770,66
1.01.05.01.05		CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES RETENCION EN LA FUENTE	9.167,77
1.02		ACTIVO NO CORRIENTE	94.603,81
1.02.01		PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	94.603,81
1.02.01.01		TERRENOS	30.454,00
1.02.01.02		EDIFICIOS	72.365,19
1.02.01.05		MUEBLES Y ENSERES	1.739,29
1.02.01.07		EQUIPOS DE COMPUTACION	8.046,24
1.02.01.08		VEHICULOS	2.000,00
1.02.01.09		DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-21.335,67
1.02.01.10		EQUIPOS DE OFICINA	1.334,76
2		PASIVO	-168.909,76
2.01		PASIVO CORRIENTE	-168.909,76
2.01.03		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	200,00
2.01.03		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-14.561,70

2.01.03.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR-LOCALES	-14.756,70	
2.01.03.03	ANTICIPO DE PROVEEDORES		-5,00
2.01.06	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-716,00
2.01.06.01	SUELDOS POR PAGAR	-716,00	
2.01.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		-3.081,23
2.01.07.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		-496,24
2.01.07.01.01	IVA COBRADO	-28,48	
2.01.07.01.02	RETENCION DEL IVA		-227,83
2.01.07.01.03	RETENCION EN LA FUENTE		-180,82
2.01.07.01.05	IMPUESTO LIQUIDADO POR CANCELAR		-59,11
2.01.07.02	CON EL IESS		-184,25
2.01.07.02.01	APORTES AL IESS		-184,25
2.01.07.03	BENEFICIOS SOCIALES DE LEY A EMPLEADOS		-2.400,74
2.01.07.03.01	DECIMO TERCERO		-257,55
2.01.07.03.02	DECIMO CUARTO		-1.278,83
2.01.07.03.03	VACACIONES		-767,27
2.01.07.03.04	FONDO DE RESERVA		-97,09
2.01.08	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS		-150.550,83
2.01.08.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES 2013		-144.464,49
2.01.08.02	REEMBOLSOS ACCIONISTAS POR PAGOS COMTECOM		-6.086,34
2.01.08.02.01	REEMBOLSOS ACCIONISTAS POR PAGOS CONTECOM		-6.086,34
3.01	CAPITAL		-196.378,00
3.01.01	CAPITAL SOCIAL		-4.200,00
3.01.01.01	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO		-4.200,00
3.02	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		-19.512,04
3.02.01	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		-19.512,04
3.04	RESERVAS		-1.354,82
3.04.01	RESERVA LEGAL		-1.354,82
3.06	RESULTADOS ACUMULADOS		-99.834,66
3.06.01	GANANCIAS ACUMULADAS		-102.532,50
3.06.02	PERDIDAS ACUMULADAS		2.697,84
3.07	RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL		-71.476,48
3.07.01	GANANCIA DEL EJERCICIO		-71.476,48
		TOTAL ACTIVOS -->>	<u>365.287,76</u>
		TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO -->>	<u>-365.287,76</u>

Cuenta

Descripcion

Mensual

Acumulado

4	INGRESOS	-45.832,72	-1.111.828,63
4.01	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-41.230,00	-1.031.599,70
4.01.10	VENTAS NETAS	-41.230,00	-1.031.599,70
4.01.10.10	VENTAS	-41.230,00	-1.031.599,70
4.02	INGRESOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	-4.512,00	-57.373,39
4.02.20	OTROS INGRESOS NO ORDINARIOS	-4.512,00	-57.373,39
4.02.20.01	ALICUOTAS ACCIONISTAS	-3.470,00	-41.640,00
4.02.20.02	CREDENCIAL		-310,00
4.02.20.03	CARPETA	-80,00	-1.420,00
4.02.20.04	FRECUENCIA RADIO		-300,00
4.02.20.05	SEGURO CARRO		-3.225,19
4.02.20.07	MULTAS	-13,14	-1.182,04
4.02.20.08	INGRESO DE ACCIONISTA		-2.610,40
4.02.20.09	TRANSFERENCIA ACCIONES		-3.040,00
4.02.20.10	STICKERS COMPAÑIA		-112,50
4.02.20.14	TRANSFERENCIA DE ACCIONES		-503,00
4.02.20.18	POLIZAS	-34,83	-1.977,33
4.02.20.19	INGRESOS VARIOS	-914,03	-1.052,93
4.03	INGRESOS POR REEMBOLSO	-90,72	-22.855,54
4.03.01	INGRESOS POR REEMBOLSO	-90,72	-22.855,54
4.03.01.01	INGRESOS POR REEMBOLSOS COMO INTERMEDIARIO	-90,72	-22.855,54
5	COSTOS	47.002,60	903.519,09
5.01	COSTOS DE VENTAS	47.002,60	903.519,09
5.01.10	COSTOS DE MERCADERIAS	47.002,60	903.519,09
5.01.10.20	COMPRAS	47.002,60	900.692,71
5.01.10.40	COMPRAS POR COMISIONISTA		2.826,38
6	GASTOS	15.750,78	114.988,83
6.01	GASTOS OPERACIONALES	15.750,78	114.988,83
6.01.10	GASTOS DE VENTAS		399,68
6.01.10.09	PROMOCION Y PUBLICIDAD		295,68
6.01.10.18	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		104,00
6.01.10.18.10	IMPUESTOS MUNICIPALES		104,00
6.01.20	GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.738,90	113.631,86
6.01.20.01	GASTOS DE SUELDOS Y SALARIOS	1.714,33	19.622,24
6.01.20.01.10	REMUNERACION SALARIAL	1.714,33	19.622,24
6.01.20.02	BENEFICIOS SOCIALES	694,11	8.016,05
6.01.20.02.10	DECIMO TERCER SUELDO	142,86	1.635,21
6.01.20.02.20	DECIMO CUARTO SUELDO	128,67	1.544,04
6.01.20.02.30	APORTE PATRONAL AL IESS	208,29	2.384,05
6.01.20.02.40	VACACIONES	71,43	817,60
6.01.20.02.50	FONDO DE RESERVA	142,86	1.635,15
6.01.20.03	OTROS GASTOS DE PERSONAL	560,00	5.617,70
6.01.20.03.01	ASESORIA CONTABLE	560,00	5.617,70
6.01.20.04	HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES	168,00	3.133,84
6.01.20.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	830,16	5.795,22
6.01.20.06.10	MANTENIMIENTO DE OFICINAS	20,16	428,24
6.01.20.06.30	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION		412,16
6.01.20.06.31	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	810,00	4.954,82

6.01.20.10	COMBUSTIBLES	54,09	478,85
6.01.20.11	GASTOS NO DEDUCIBLES	1.244,12	9.365,92
6.01.20.11.01	CAJA CHICA	234,33	3.627,34
6.01.20.11.04	SERVICIOS BASICOS	159,79	1.727,29
6.01.20.11.05	GASTOS VARIOS	850,00	748,35
6.01.20.11.07	MULTAS POR DEMORAJE		275,00
6.01.20.11.09	SOBRETIEMPOS		487,94
6.01.20.11.10	AYUDAS ECONÓMICAS A ACCIONISTAS		2.500,00
6.01.20.12	SEGUROS Y REASEGUROS		724,84
6.01.20.16	AGUA, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	150,69	2.609,36
6.01.20.16.20	GASTOS DE ENERGIA	15,90	787,08
6.01.20.16.30	GASTOS DE TELEFONO		353,51
6.01.20.16.40	GASTOS DE INTERNET	134,79	1.468,77
6.01.20.18	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	17,66	1.686,64
6.01.20.18.10	IMPUESTOS MUNICIPALES		1.095,80
6.01.20.18.30	CUOTAS CAMARA DE COMERCIO		300,00
6.01.20.18.60	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)	17,66	290,84
6.01.20.19	DEPRECIACIONES	527,84	6.334,08
6.01.20.19.10	DEPRECIACION DE EDIFICIOS	297,90	3.574,80
6.01.20.19.30	DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES	14,49	173,88
6.01.20.19.40	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA	6,16	73,92
6.01.20.19.50	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	175,96	2.111,52
6.01.20.19.60	DEPRECIACION DE VEHICULOS	33,33	399,96
6.01.20.25	OTROS GASTOS BIENES	5.288,46	13.957,98
6.01.20.26	OTROS GASTOS SERVICIOS	4.164,60	8.096,15
6.01.20.27	IVA CARGADO AL COSTO O GASTO	104,10	161,20
6.01.20.28	PAGOS POR REEMBOLSOS	220,74	28.031,79
6.01.20.28.01	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO	220,74	28.031,79
6.01.30	GASTOS FINANCIEROS	11,88	957,29
6.01.30.10	GASTOS DE INTERESES		170,25
6.01.30.10.10	GASTOS DE INTERESES		170,25
6.01.30.20	GASTOS POR COMISIONES	11,88	787,04
6.01.30.20.10	GASTOS BANCARIOS	11,88	787,04
		<u>16.920,66</u>	<u>-93.320,71</u>

ESTADO DE RESULTADO
PERPACIF S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Liquidación de Impuesto y Partic. Trabaj.)

TERCER PUNTO INFORME DEL COMISARIO.

En punto de documentos estados de cuentas y documentación en general si se ha dado una apertura total y completa.

En base al punto de entregar los estados financieros es eficaz.

En base al tema administrativo sobre denuncias d accionistas tengo 2 denuncias la 1era es el tema del bloqueo en el caso del accionista Franklin Montero que se lo bloqueo en ambos puertos CONTECON e INARPI pero si nos damos cuenta todos debemos en lo que se refiere alícuotas y como ustedes dicen hay que bloquear x deudas.

La 2da denuncia es d parte del accionista Aguirre x q hasta el día 28 de febrero le dejaron ingresar para la consulta de guías de remisión pregunte por qué y me dijeron que por controversias.

El accionista Elid palma pregunto cuanto viajes realizaron y no lo pude hacer por q no se tuvo resultados ya que por lo que ya no se pudo hacer la gestión de las guías no se pudo contabilizar.

También comento que un accionista mayoritario me hizo constantes llamadas insistentes de parte de esta persona para indicar que al sr. Kevin Sáenz empleado se les da un valor adicional aparte. No sé si realmente sea verdad es un secreto a voces. A mí como comisaria deberían de dárme lo por escrito ya que no se pude comprobar.

El accionista Franklin Montero dice que aparte también hay puntos que no se tomaron a consideración que no se dieron, si efectivamente hay varios puntos uno de los temas es el tema de JUNSA y eso es a criterio de la parte administrativa y si hubo un error es netamente de la parte administrativa.

El accionista Pinargote Ney comenta a nosotros nos dan viajes porque nosotros llamamos al Gerente, Presidente, y a Kevin tenemos los equipos no me van a decir que no han ido yo los he visto; le pregunta al sr. Franklin Montero si tiene el equipo adecuado para trabajar, al Sr. Aguirre le estuve dando carreta y sin embargo no trabajo.

El accionista Peter vera dice que todos tenemos equipo y todos tenemos la posibilidad para trabajar pero que se le diga x q hay preferencia para trabajar Yo hablo por todos no solo unas cuantas personas todos tenemos carros y tenemos buenos equipos pero debe ser equitativo y debe de ser repartido.

Se tuvo una reunión acerca de que no habían viajes y el sr Ney Pinargote de la noche a la mañana tiene artos viajes y el accionista Mora hasta unos audios tenia d que pedía viajes y no le daban y hay favoritismo para los viajes.

Mora dice que tenía la inconformidad y es verdad que él se reunió y que se le dio solución y por eso ya se le da viajes

Cantos dice que el Presidente y el accionista Minchala no tienen los equipos y como es que se les da los viajes.

El Gerente dice que por favor tenemos que mantener los temas, se está saliendo de contexto.

El accionista Zamora dice que él también tiene queja del Sr. mensajero Kevin ya que 10 meses no le dan viajes y pide la destitución del Sr. Kevin Sáenz, el accionista Montero dice que apoya la destitución del Sr. Kevin Sáenz; El Gerente va a contestar sobre la denuncia del accionista Montero.

El accionista Montero se activó de manera personal en ambos puertos como él sabe que debe la compañía envió correo a los puertos sin acercarse a la compañía para pedir la activación y que se le ayude por la deuda que se le dé un tiempo; nosotros como administradores de la empresa nos dimos cuentas y por eso se lo bloqueo luego él se acerca a la compañía a decir que ya está bloqueado. Mas sin embargo yo lo active y el Contecon demora más en la activación pero eso ya es porque Contecon tiene sus reglas.

Es tu palabra contra la mía no me has llamado; solo recibí 2 llamadas al principio nada más, pero si no hay viajes no se te puede dar. El accionista Aguirre pide la palabra para saber el punto de la pizarra que no se ha hecho hasta ahora el presidente Crespo Geovanny le dice que en compañía no se puede dar la pizarra ya que no se tiene vehículo, cada socio es dueño de su vehículo y es libre de hacer viajes a cualquiera de sus clientes.

Referente a la 2da denuncia la ley dice de compañías dice que la sala puede elegir Gerente, Presidente y Comisario y se lo tuvo cortar de raíz ya que denigran a la compañía por último el Sr. Montero en un chat de 300 personas y 150 personas es un grupo subió una calavera denigrando la compañía.

El accionista Aguirre solo cuenta lo que conviene porque no viene y pregunta qué tipo de carga si se necesita carreta o chasis; Él no dice que no puede entrar a los puertos y sin embargo no cuentan lo que es el accionista Branque dice que él tiene la idea de la compra de un carro si no de dos carros entramos en polémica y no se tiene salir de contexto, en relación al Sr. Kevin simplemente se le tiene que llamar al Sr. Gerente para pedir viajes.

CUARTO PUNTO INFORME DEL PRESIDENTE.

Lo que puedo decir es que la compañía ha terminado positivamente no como en años anteriores que hemos quedado en cero, antes nadie decía nadie de los viajes cuando el hijo del accionista Montero era de Operaciones hasta ponchados tenía los viajes pero ahora si ve los problemas de los viajes.

Con la ayuda del accionista Pico castellanos vamos a tratar de captar un nuevo cliente.

En el caso de la sr Mendieta tengo q decir que no fue todo perdida ya que ella comisionaba y en la última comisión que tenía por cobrar cerca de \$2.000,00 no se le firmo cheque y por ende no se le entrego ese dinero de comisiones, en el caso de los fallecidos el accionista Carlos Sanchez el ingreso en el año 2015 así que no pudo recibir el beneficio por que no tenía los 10 años tal como quedo en Junta pasadas. En el caso del accionista Carlos Rivas el sí recibió todos los derechos. Con el asunto alícuotas el valor no es el total que se mencionó de deuda ya que hay bastantes compañeros que son inactivos que no se encuentra dentro el País y por ende no aportan el valor es alrededor de \$35.000,00.

Los clientes que he captado como CRETAR, ECUATORIANA DE ALIMENTOS, MORALVA, he generado una buena utilidad, por 4 o 6 personas que no están de acuerdo nosotros hemos producido una buena utilidad y no se le está pidiendo ni un centavo para pagar.

Estamos bloqueados en Tercon nuevamente pero no por culpa d la compañía si no de algunos socios por favor se pide que se dé de baja la entrega del contenedor ya que si no lo hacen perjudican la empresa y por ende a todos.

El accionista Elid Palma pregunta q se tiene que hacer algo por los socios inactivos pero para esto se tiene que reformar los estatutos, el Presidente pide a la sala q por favor se tome a consideración el tema de sueldo para el Gerente ya que se solicita un aumento de sueldo.

El accionista Pico Carlos pide que si se le un aumento de sueldo o que se le dé un bono al igual el accionista Caza Edison que por gerenciar una empresa que genera una utilidad si se merece un aumento de sueldo, el accionista Luis Zamora que se le dé un aumento de sueldo como mínimo unos \$800,00 Dólares, pero el accionista Montero dice que se le dé de las comisiones se lo entregan; el accionista Jaramillo dice que debemos de ser recíprocos ya que en realidad a gerenciado muy bien en los periodos que él ha estado como Representante

Legal de la Compañía. El sr Gerente agradece las palabras de cada uno y dice que se le dé un sueldo de \$600, 00 Dólares.

El Presidente Geovanny Crespo pregunta a la sala se ponga de pie si están de acuerdo y todos se ponen de pie y dicen que si están de acuerdo y queda el sr. Gerente con el sueldo de \$600,00 Dólares. También pide q cada uno de los socios vayan arreglando los vehículos para la renovación del Permiso de Operaciones de la compañía que ya se aproxima en el año 2021.

QUINTO PUNTO APROBACIÓN DEL BALANCE PRESENTADO EJERCICIO FISCAL 2018.

El Sr. Presidente Geovanny Crespo pregunta a la sala si está aprobado el Balance General del periodo año 2018. La Sala lo acepta toda la sala.

SEXTO PUNTO RESOLVER SOBRE LA UTILIDAD GENERADA PERIODO 2018.

Después de haberse ido a votación ya que hay accionistas que no están de acuerdo con que la utilidad quede en la compañía como otros años, tal es el caso de del accionista Thali Montero, Franklin Montero, Armando Branque entre otros, ganando nuevamente se da como resultado que se quede la utilidad en la compañía.

SEPTIMO PUNTO ELECCIÓN DE COMISARIO (2019 – 2020).

El accionista Luis Zamora mociona a la Sra. Ginger Lara que fue invitada a la Junta General. Ella se pone de pie y acepta e indica que tiene experiencia de manera profesional contable, es egresada CPA conoce de temas como SRI, IESS, SUPERCIA, MRL entre otros y que esta predispuesta ayudar a los accionistas en cualquiera de estos temas.

El accionista Montero Fralklin mociona al accionista Ney pinargote el cual no acepta.

El accionista Francisco Olmedo mociona a Srta Thali montero el cual tampoco acepta.

Quedando como comisaria la Sra. Ginger Lara.

OCTAVO PUNTO POSESIÓN DE DIGNIDAD ELECTA.

Procedemos al juramento toma la palabra el Sr. Geovanny Crespo Presidente de la compañía pide de favor que se pongan de pie y hace el juramento de aceptación a la Comisaria.

Señala el presidente de la junta que se ha considerado y cumplido con todos los puntos señalados en la convocatoria, dando por termina la sesión a las 21h16 del treinta de marzo de 2019, declara por concluida la Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía de Transporte en Carga “Perla del Pacífico” S.A.

Se da por terminada la Junta de Accionistas siendo las 21:16 pm.

Dios Patria y Libertad

Luis Crespo Molina
Presidente

Ricardo Celleri
Gerente General